

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de abril de 1990.-

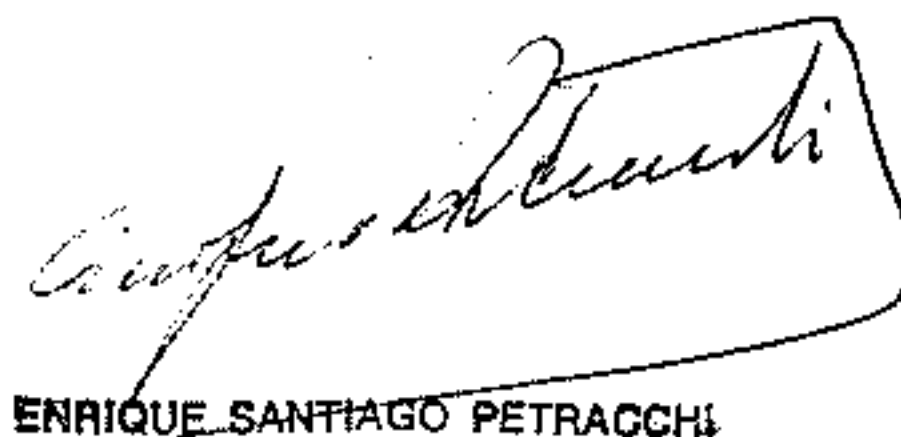
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente con la "Editorial de Comunicaciones Públicas S.A." la suscripción a su revista por el año 1990 con destino a la Oficina de Ceremonial del Tribunal; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 12 por el Prosecretario Jefe de dicha dependencia y lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la "Editorial de Comunicaciones Públicas" la suscripción de referencia conforme a su presupuesto obrante a fs. 1 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (A 5.800.000.-) pago anticipado según decreto 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI